

Quito, 22 JUL 2019

Oficio STHV-DMGT-

3422

Referencia: GDOC-2019-036114

Abogada
Laura Elizabeth Coello Hernández
ADMINISTRADORA ZONAL TUMBACO
Presente.-

Asunto: Regularización del trazado vial de la calle Panecillo,
Barrio La Cerámica, parroquia Tumbaco.

Señora Administradora:

En atención a su oficio No. AMZT-2019-000640 de 20 DE MARZO DE 2019, mediante el cual se remite los informes técnico y legal de la propuesta para la regularización del trazado vial de la calle Panecillo perteneciente al Barrio La Cerámica de la parroquia Tumbaco, al respecto indico lo siguiente:

La Dirección Metropolitana de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, remite el expediente con la finalidad que se informe quien ejecutó las obras de estructura vial en el enlace entre la calle Panecillo y la Vía Interoceánica, ya que esta reforma geométrica conllevó a que el inmueble con predio No.280318 se encuentre afectado en su totalidad, además me permito indicar que como es de su conocimiento el día jueves 28 de marzo de 2019 se aprobó la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019 la que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en tal razón la normativa invocada en sus informes se encuentra derogada, por lo que se deberá actualizar los mismos.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Arq. Hugo Chacón Cobo
Director Metropolitano de Gestión Territorial
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

ACCIÓN	RESPONSABLES	UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaborado:	Inq. Donny Aldeán	DMGT	2019-07-12	
Revisado:	Abg. Patricio Jaramillo			